MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

CONTRATO Nº 15/22 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 418.288"

Entre LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, domiciliada en AVDA. 7 DE OCTUBRE Y SINFORIANO BOGARIN, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. Jorge Antonio Solís Godoy, con cédula de identidad N° 4.566.060, y el Secretario General el Sr. Javier Mercedes González Gamarra con cédula de identidad N° 5.331.094, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la calle 11 de Setiembre 9999 a 200 Mts. de la Escuela Rusafa – Raúl Arsenio Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pablo Florenciano Duarte, con cédula de identidad N° **1741618-3**, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 418.288"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, contrata los servicios de la firma **FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES**, para la " **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO,** por un monto de Gs. **108.815.310** (guaraníes ciento ocho millones ochocientos quince mil trescientos diez).-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · Secretaria General

Lic. Javier González G.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · INTENDENCIA

Lic. Jorge Antonio Solís G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.618-3

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 418.288.** ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	1	30	31	1	520	30	03	05	108.815.310

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de Gs. 108.815.310 (guaraníes ciento ocho millones ochocientos quince mil trescientos diez), suma que será abonada para encarar los trabajos objeto del presente contrato. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID N° 418.288", convocado por la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, según Resolución I.M. Nº 1.295/2022. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1702/2022 ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 418.288"					
				FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	27,1	5.500	149.050
2	Replanteo y marcación	M2	27,1	5.200	140.920
3	Excavación y carga de cimiento de PBC	M3	10	435.000	4.350.000
4	Encadenado de Hº Aº	M3	2,4	1.855.000	4.452.000
5	Muro de nivelación de 0,30	M2	12,2	180.000	2.196.000
6	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,5	126.550	1.075.675
7	Aislación asfáltica de paredes	M2	5,3	38.000	201.400
8	Muro de elevación de 0.15 para revocar	M2	55	94.000	5.170.000

Lic. Jaime Gonzalez G.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Lic. Jorge Andrano Polis G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Pablo Florenciano D.
Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.618-3

9	Muro de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillo comunes	M2	48	156.000	7.488.000
10	En varillado bajo aberturas 2 o 8 por hiladas (2 hiladas)	ML	20	45.700	914.000
11	Techo de tejas y tajalones prensadas a maquina	M2	43	301.000	12.943.000
12	Revoque de paredes interiores y exteriores a una capa	M2	162	36.000	5.832.000
13	Contra piso de Hº de cascotes	M2	22	42.000	924.000
14	Carpeta para piso cerámico	M2	22	48.000	1.056.000
15	Piso cerámico	M2	22	98.000	2.156.000
16	Zócalo cerámico	ML	2,6	37.000	96.200
17	Puerta tablero de madera	UN	3	1.500.000	4.500.000
18	Puerta para boxes enchapadas con formica	UN	5	455.000	2.275.000
19	Ventana tipo balancines	M2	3,36	500.000	1.680.000
20	Alfeizar de ventanas	ML	7	22.000	154.000
21	Pintura a la cal de paredes	M2	66	30.000	1.980.000
22	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	M2	10,1	24.000	242.400
23	Pinturas de aberturas metálicas con esmalte sintético	M2	3,36	32.000	107.520
24	Pintura de ladrillos vistos con antimohos incoloro	M2	48	33.111	1.589.328
25	Pintura de maderamen y tajuelones con barniz	M2	43	24.611	1.058.273
26	Revestidos de azulejos	M2	97,5	101.000	9.847.500
27	Vidrios dobles	M2	3,36	124.000	416.640
28	Instalación eléctrica	GL	1	2.950.000	2.950.000
29	Artefactos eléctricos	GL	1	1.923.300	1.923.300
30	Instalación sanitaria: agua corriente, desagüe cloacal, cámara de inspección, artefactos sanitarios completo	UN	1	15.170.000	15.170.000
31	Cámara séptica de 1.50 x 3.00	UN	1	5.000.000	5.000.000
32	Pozo absorbente de 2.50 x 3.00	UN	1	7.780.000	7.780.000
33	Guarda obra	M2	10,3	62.000	638.600
34	Cartel de obra	GL	1	1.300.000	1.300.000
35	Limpieza final	GL	1	1.058.504	1.058.504
	PRECIO TOTAL				**108.815.310**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

La Obra será realizada en la Esc. Bás. Nº 1748 Jardín del Saber de Raúl Arsenio Oviedo. ------

Una vez emitida la orden de inicio tendrán **30 DÍAS CORRIDOS** para la culminación de los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 418.288".**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (UOC) – FÁTIMA DUARTE VARGAS. ----------

Lic. Javier Fernández G.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Lic. Jorge Calcaterra Solís G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Pablo Florenciano D.
Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.518-3

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA Garantía para el fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; y será equivalente al 10% del monto total del contrato en forma: ----------

- Garantía bancaria emitida por un Banco establecido de la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

- Pólizas de Seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. ----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁS. Nº 1748 JARDÍN DEL SABER CÑÍA. YHOVY CENTRAL, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO". ----------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • Secretaría General •

Lic. Javier González G.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • INTENDENCIA •

Lic. Jorge Antonio Polis G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Pablo Florenciano D.
Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.618-3

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Raúl Arsenio Oviedo, República del Paraguay, a los 18 (dieciocho) días del mes de noviembre del 2022. ----------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · Secretaría General ·

Sr. Javier González Gamarra
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · INTENDENCIA ·

Lic. Jorge Antonio Solís Godoy
Intendente Municipal

Sr. Plablo Florenciano Duarte
Florenciano Duarte Construcciones

Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.618-3